

TEMA: LICITACION PÚBLICA DE PRECIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES ESPACIOS VERDES PUBLICOS DE LA CIUDAD.-

FUNDAMENTOS

VISTO:

La necesidad de llamar a licitación pública precios para el mantenimiento de grandes espacios verdes públicos de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que en el periodo de verano hay un aumento en las precipitaciones y por ende un crecimiento más rápido de los pastos en los grandes espacios verdes que tiene que mantener la municipalidad.

Que es prioridad de este municipio que estos espacios verdes estén en condiciones para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan disfrutarlos en su tiempo libre.

Que el municipio con los recursos que posee no alcanza a cubrir todos estos grandes espacios para una correcta y detallada mantención.

Que se considera llamar a Licitación Publica de Precios, según lo establecido por al Art. 48 de la Ordenanza N°537/95 y su modificatoria la Ordenanza N°1125/08, a los efectos de brindar un mejor servicio y de dar una mayor transparencia, por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA 2083/23

ART.1.- LLAMASE a licitación pública de precios para la contratación durante el periodo del 1 de enero del 2024 y el 30 de abril de 2024 para el mantenimiento de grandes espacios verdes públicos de la ciudad en los términos y bajo las condiciones establecidas en el Pliego General de Bases y Condiciones que se aprueba en este acto y forma parte integrante de la presente ordenanza como **Anexo I.-**

ART.2.- EL presupuesto oficial del contrato será como máximo de \$ 8,00 por m2 (pesos ocho) por sector y por corte.

ART.3.- LOS pliegos son gratuitos y podrán ser retirados por los interesados en la sede municipal a partir del día 17 de noviembre de 2023.

ART.4.- **LOS** sobres podrán ser presentados en la sede municipal hasta el día 15 de diciembre de 2023 a las 10.30 horas en la sede municipal.

ART.5.- **LA** apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Municipalidad de General Cabrera el 15 de diciembre de 2023 a las 11 horas.

ART.6.-**COMUNÍQUESE**, publíquese, dese a Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DIA 14/11/2023, CONSTANDO EN ACTA N° 1459. APROBADA POR UNANIMIDAD.